

PLAZOS DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS PARA ALUMNOS QUE AGOTAN PERMANENCIA

(Acuerdo de Comisión de Doctorado de fecha: 11-febrero-2025)

FECHA LÍMITE DE PERMANENCIA	FECHA LÍMITE DE DEPÓSITO EN LA COMISION ACADÉMICA DEL PROGRAMA	FECHA LIMITE DE ENTRADA EN LA ESCUELA DE DOCTORADO	FECHA LIMITE DE DEFENSA
15 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	13 de febrero de 2026	40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal
1 y 2 de enero de 2026	18 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal
Fechas diferentes por bajas sobrevenidas o por cambios de dedicación*	10 días antes de la fecha límite de su permanencia	4 meses máximo después de la fecha de depósito en la Comisión Académica	40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal

Se recuerda que todos los doctorandos deberán realizar el **depósito de la tesis en la comisión académica** de sus respectivos programas **antes de la fecha límite de su permanencia**, a través de la aplicación de depósito telemático, en los plazos indicados.

En todos los casos, en el momento de realizar el depósito de la tesis en la comisión académica del programa, el doctorando **deberá tener matrícula activa y abonada** en el curso académico correspondiente.

Los doctorandos que, estando en su tercer año a tiempo completo o en su quinto año a tiempo parcial (en el caso de doctorandos admitidos en cursos anteriores al curso 2023-24), no puedan depositar la tesis antes del fin de la fecha límite de su permanencia, podrán **solicitar una prórroga** dentro de los cuatro meses anteriores a esa fecha límite de permanencia.

Los doctorandos que agoten permanencia en el programa y ya **no tengan posibilidad** de solicitar más prórrogas, **causarán baja definitiva** en el programa **si no depositan la tesis** en la comisión académica del programa **en los plazos indicados**.

Con carácter general, cuando la tesis no se haya defendido hasta el 31 de octubre de 2025, inclusive, los estudiantes **deberán formalizar y abonar la matrícula** para el curso **2025-26** en el plazo establecido.

*Para doctorandos que agoten permanencia en el mes de agosto, se recomienda realizar el depósito de la tesis antes del 21 de julio 2025.